FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 15002872026 DE 2026
INFORME PERIODICO, PARCIAL 01

1. Datos generales

Período del informe **28 /01/2026 a 31/01/2026**

Número de contrato/convenio: **15002872026**

Tipo de contrato/convenio: **Prestacion de servicios profesionales**

Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: **25/01/2026**

Valor **Inicial** del contrato/convenio: $ 46.586.385,00

Plazo de Ejecución Inicial : **31/10/2026**

Plazo de Ejecución Final**: N/A**

Objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF) EN EL CENTRO ZONAL MIRAFLORES DEL ICBF, PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN, DINAMIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS, EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA.**

Alcance del objeto **N/A**

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): **Coordinadora del centro zonal Miraflores**

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico): **Lina Judth Martinez Bohorquez Profesional universitario con funciones de coordinadora del centro zonal Miraflores, codigo 2044-Grado 10**

Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico: **28/01/2026 a 31/10/2026**

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): **Lina Judth Martinez Bohorquez Profesional universitario con funciones de coordinadora del centro zonal Miraflores, codigo 2044-Grado 10**

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica): **N/A**

Otros supervisores **(*)**: **N/A**

Cargos de otros supervisores: **N/A**

N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: **NUBIA ELISA LOPEZ LEGUIZAMO**

Cédula o NIT: **23755198**

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: **NUBIA ELISA LOPEZ LEGUIZAMO**

Correo electrónico: nubiaelole18@yahoo.es

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):** N/A

Identificación: N/A

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar: **N/A**

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**: **N/A**

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: **28/01/2026**
Fecha aprobación pólizas **27/01/2026**
Fecha acta de inicio **N/A**

Fecha de terminación inicial **31/10/2026**
Fecha expedición R.P.: **27/01/2026**

Fecha documento de Prórroga (si aplica): **N/A**

Prorrogado hasta cuándo **N/A** N/A

Fecha aprobación póliza de la prórroga: **N/A**

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio: **$ 46.586.385,00**

Aporte ICBF: $ -
Aporte Contratista (si aplica): $ -

No. de CDP:	**45826**	Fecha CDP:	**24/01/2026**	Valor de CDP:	**$ 46.586.385,00**
No. de RP:	**48626**	Fecha RP:	**27/01/2026**	Valor de RP:	**$ 46.586.385,00**

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: 0

Descripción del concepto de adición realizada en el período:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$ -

Valor adición aporte contratista: $ -

Fecha aprobación póliza de la adición: N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 11/02/2026 — Valor disminución : **$ 1.225.958,00**

Descripción del concepto de disminución realizada en el período:

No.CDP disminución :	**45826**	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	**24/01/2026**	Valor CDP disminución :	**$ 1.225.958,00**
No. de RP disminución :	**48626**	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	**27/01/2026**	Valor RP disminución :	**$ 1.225.958,00**

Valor disminución aporte contratista: **$ 0,00**

Fecha aprobación póliza de la disminución: **N/A**

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **45.360.427,00**

Valor anticipo (si aplica): 0 — Fecha pago anticipo (si aplica): **N/A**

Porcentaje amortización (si aplica): **N/A** — Período facturado: **N/A**

Forma de Pago:

Los honorarios derivados del presente contrato serán cancelados por EL ICBF al CONTRATISTA conforme a las disposiciones presupuestales vigentes, la programación mensualizada de caja (PAC), y las orientaciones e instrucciones que para tal efecto imparta la ordenación del gasto mediante memorando de orientaciones emitido para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión con personas naturales y para el periodo de ley de garantías o de contingencia definido por la ordenación.
El valor del contrato se pagará al contratista en mensualidades vencidas, salvo el mes de diciembre, cuyo pago se realizará dentro del mismo mes. Cada mensualidad será definida de acuerdo con los honorarios mensuales concertados de conformidad con la tabla de honorarios. Para el mes de enero, el valor de los honorarios corresponderá al valor concertado por la Ordenación del Gasto y el proveedor.
El cronograma y los valores de cada uno de los pagos estarán establecidos en el flujo de pagos, que hace parte integral de los documentos contractuales. Este formato está diligenciado por el área líder de la necesidad y refleja los montos, número de pagos y períodos de causación necesarios para el Registro Presupuestal.

Los desembolsos se efectuarán con base en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor, previa presentación por EL CONTRATISTA de la cuenta de cobro o factura correspondiente, del informe de ejecución de actividades debidamente aprobado, y de los soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a lo exigido por la normatividad vigente.

Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL ICBF y en todo caso la obligación de pago de EL ICBF empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA. Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo de EL CONTRATISTA.
PARÁGRAFO: En caso de que se presenten situaciones en las que el contrato no pueda iniciar su ejecución en la fecha proyectada, el Supervisor del contrato deberá solicitar directamente a la Dirección Financiera, la liberación de los saldos no ejecutados, sin que sea necesaria una modificación contractual ni la liquidación del contrato.
Esta estipulación se entiende incorporada a las cláusulas del contrato y en consecuencia la ordenación del gasto faculta a la supervisión y a la Dirección Financiera para adelantar el mencionado trámite de liberación de saldos.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. **15002872026** NO existio contratación Derivada

No. de Contrato/conven	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/conve	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
28/01/2026- 31/01/2026	**2/17/2026**	**1.225.957,00**	**Plataforma SECOPII**	**El pago realizado corresponde al pago pactado**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	1.225.957,00	25/02/2026	43048726	N/A	Plataforma SECOPII
TOTALES	1.225.957,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	$ 0,00	N/A
N/A	$ 0,00	N/A
TOTAL	$ 0,00	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A				

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros): **N/A**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros): **N/A**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 46.586.385,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 46.586.385,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 1.225.958,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 1.225.958,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 45.360.427,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 45.360.427,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1.225.957,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 1.225.957,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 1.225.957,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 44.134.470,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del Contratista corresponde a la suma de **Cuarenta y cuatro millones Ciento treinta Y cuatro Mil cuatrocientos setenta pesos m/cte ($ 44.134.470,00)** por concepto de Honorarios.
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 25/02/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101179756	1	24/01/2026	30/04/2027

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos* y externos del Instituto Colombiano de Bienestar: "Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	En la ejecucion del contrato 15002872026 se asumio un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EZ%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcdf807%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956ba4fc6c0&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772124137020&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=a3037ef2%2D1643%2D339b%2D43d9%2D3b8e2e9e2fbc&clickParams=eyJYLUFwcEShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWJcQXBwIiwiWC18cHBWZXIiaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgzLCJPcyI6IldpbmRvd3MiMyMTAifQ%3D%3D&clOrfcClient&FolderTID=0x012000DC8159DE7BB1FC4BB28DC5F07131A77D0&view=0	
2.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la: ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	En la ejecucion del contrato 15002872026 se asumio con responsabilidad todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones en este contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EZ%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcdf807%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956ba4fc6c0&sharingv2	
3.Sin perjuicio del deber de coordinación entre ella contratista y la supervisión del contrato para la ejecución del objeto contractual, ella contratista deberá desarrollarlo con plena autonomía técnica, administrativa y financiera e independencia.	SI	Durante el periodo en ejecucion del contrato 15002872026 se desarrollo con plena autonomía técnica, administrativa y financiera e independiente la ejecución del objeto contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EZ%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcdf807%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956ba4fc6c0&sharingv2	
4.Proponer cuando sea necesario por la naturaleza del contrato y de las actividades a desarrollar, un plan de trabajo para la aprobación de la supervisión del contrato, que recoja como mínimo, las actividades del contrato, los tiempos para su desarrollo y el responsable.	SI	Los soportes se encuentran en la carpeta del contratista ubicada en el Centro Zonal Miraflores, radicados bajo memorando MEMORANDO 20263601000012483 de fecha 16 de Febrero de 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EZ%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcdf807%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956ba4fc6c0&sharingv2	
5.Participar en las reuniones internas y externas que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Los soportes se encuentran en la carpeta del contratista ubicada en el Centro Zonal Miraflores, radicados bajo memorando MEMORANDO 20263601000012483 de fecha 16 de Febrero de 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EZ%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcdf807%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956ba4fc6c0&sharingv2	
6.Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.	SI	Durante el periodo en ejecucion del contrato 15002872026 solamente se cargo la informacion en la nuve de Onedrive vinculada con el correo institucional rosa.machuca@icbf.gov.co	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EZ%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcdf807%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956ba4fc6c0&sharingv2	
7.Entregar. al ICBF, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.	SI	Los soportes se encuentran en la carpeta del contratista ubicada en el Centro Zonal Miraflores, radicados bajo memorando MEMORANDO 20263601000012483 de fecha 16 de Febrero de 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EZ%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcdf807%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956ba4fc6c0&sharingv2	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8.Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del ICBF, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reservade la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información del ICBF.	SI	Durante el periodo en ejecucion del contrato 15002872026 se utilizo la debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información gestión del ICBF, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reservar de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información del ICBF.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2&ct=1772124137020&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=a3037ef2%2D1643%2D339b%2D43d9%2D3b8e2e9e2fbc&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7B81FC4B8828DC5F07131A77D&view=20	
9.Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	SI	Los soportes se encuentran en la carpeta del contratista ubicada en el Centro Zonal Miraflores, radicados bajo memorando MEMORANDO 20263601000001248 3 de fecha 16 de Febrero de 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2	
10.Colaborar en el suministro y respuesta a las peticiones, quejas] reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley y conforme al objeto y obligaciones.	SI	Los soportes se encuentran en la carpeta del contratista ubicada en el Centro Zonal Miraflores, radicados bajo memorando MEMORANDO 20263601000001248 3 de fecha 16 de Febrero de 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2	
11.Solicitar autorización escrita del ICBF para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la entidad.	SI	Durante la ejecucion del contrato 15002872026 no se utilizo el nombre, emblema o sello oficial del ICBF con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la entidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2	
12.Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, según la normatividad vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015.	SI	Durante la ejecución del contrato 15002872026 se cumplió con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, según la normativa vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015. El soporte se encuentra en el correo institucional.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2	
13.Aportar, acompañar y participar dentro del grado de autonomía que le asiste, en las actividades relativas a la mejora continua del desempeño institucional en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y de los Modelos Referenciales que lo conforman y que tengan incidencia o relación con objeto contractual.	SI	Durante la ejecucion del contrato 15002872026 se aporto, acompañó y participo dentro del grado de autonomía que le asiste, en las actividades relativas a la mejora continua del desempeño institucional en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y de los Modelos Referenciales que lo conforman y que tengan incidencia o relación con el objeto contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2	
14.Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, siempre y cuando sea pactado y sea necesario para la prestación autónoma del servicio.	SI	Durante la ejecucion del contrato 15002872026 se mantuvo actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor la evidencia del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, siempre y cuando sea pactado y sea necesario para la prestación autónoma del servicio.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2&ct=1772124137020&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=a3037	
15. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.	SI	Durante la ejecucion del contrato 15002872026 se mantuvo actualizados en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la pagina de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y trasparencia.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2	
16.Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	SI	Los soportes se encuentran en la carpeta del contratista ubicada en el Centro Zonal Miraflores, radicados bajo memorando MEMORANDO 20263601000001248 3 de fecha 16 de Febrero de 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2	
17.No subcontratar las actividades propias del objeto contractual.	SI	Durante la ejecución del contrato 15002872026 no se subcontrató las actividades propias del objeto contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2	
18.En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	SI	Durante la ejecucion del contrato 15002872026 no se procedio el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2	
19. Desplazarse dentro del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las comisiones de acuerdo con los términos y lineamientos del ICBF, una vez culminado el desplazamiento.	SI	Los soportes se encuentran en la carpeta del contratista ubicada en el Centro Zonal Miraflores, radicados bajo memorando MEMORANDO 20263601000001248 3 de fecha 16 de Febrero de 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2	
20. Participar en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público con el fin de fortalecer y promover la integridad, la transparencia y lucha contra la corrupción, conforme a la Ley vigente y dentro de los límites de la autonomía contractual.	SI	Durante la ejecucion del contrato 15002872026 no se participo en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público con el fin de fortalecer y promover la integridad, la trasparencia y lucha contra la corrupción, conforme a la Ley vigente y dentro de los límites de la autonomía contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2	
21.Publicar, conforme a los lineamientos de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios y demás documentos que sean requeridos por esa entidad de conformidad con la Ley 2013 de 2019.	SI	Los soportes se encuentran en la carpeta del contratista ubicada en el Centro Zonal Miraflores, radicados bajo memorando MEMORANDO 20263601000001248 3 de fecha 16 de Febrero de 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20VIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2&ct=1772124137020&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=a3037ef2%2D1643%2D339b%2D43d9%2D3b8e2e9e2fbc&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7B81FC4B8828DC5F07131A77D&view=20	

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Articular y apoyar a las defensorías de familia para conocer y gestionar las decisiones administrativas que requieran ser atendidas por agentes del sistema nacional de bienestar familiar en el marco del sistema de responsabilidad penal adolescente y de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD)	SI	En el periodo del 28 al 31 de enero del 2026 se apoyó en la articulación y apoyo a las defensorías de familia para conocer y gestionar las decisiones administrativas que requieran ser atendidas por agentes del sistema nacional de bienestar familiar en el marco del sistema de responsabilidad penal adolescente y de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD). El día 28 de enero de 2026 se apoyó en la revisión de normatividad relacionada con el proceso de restablecimiento de derechos que tiene como base normativa principal la Ley 1098 de 2006, complementada por la Constitución, la Ley 1755 de 2015, el Decreto 987 de 2012, y los tratados internacionales de derechos humanos. Estas normas le permiten sustentar la obligación de articular y apoyar a las Defensorías de Familia en gestión de decisiones administrativas dentro del SRPA y los PARD. Lo anterior con el fin de	Los soportes se encuentran en la carpeta OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATO No. 15002872026, carpeta enero 2026, carpeta OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1; correo institucional, radicado bajo memorando 20263601000001248 3 de fecha 16 de febrero de 2026 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FVIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO%2FOBLIGACION%20ESPECIFICA%201&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2&ct=1772134330487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=04809886%2Df7c2%2Dbeba%2D0126%2D8693d03ea98c&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7B81FC4B8828DC5F07131A77D&view=0	
2. Apoyar técnicamente a los agentes del SNBF para la territorialización de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, y fortalecimiento familia en los municipios del área de influencia del centro zonal.	SI	En el periodo del 28 al 31 de enero del 2026 se apoyó técnicamente a los agentes del SNBF para la territorialización de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, y fortalecimiento familia en los municipios del área de influencia del centro zonal. En el periodo del 28 al 31 de enero del 2026 se apoyó en la verificación y análisis de la información relacionada con la territorialización de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 936 de 2013, la Resolución 11404 de 2013, la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ? ICBF.	Los soportes se encuentran en la carpeta OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATO No. 15002872026, carpeta enero 2026, carpeta OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2; correo institucional, radicado bajo memorando 20263601000001248 3 de fecha 16 de febrero de 2026 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FVIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO%2FOBLIGACION%20ESPECIFICA%202&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2&ct=1772134330487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=04809886%2Df7c2%2Dbeba%2D0126%2D8693d03ea98c&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7B81FC4B8828DC5F07131A77D&view=0	
3. Apoyar el desarrollo de las acciones estratégicas priorizadas por el sistema nacional de bienestar familiar en el marco del capítulo "crece la generación para la paz" del plan nacional de desarrollo 2022 – 2026.	SI	En el periodo del 28 al 31 de enero del 2026 se apoyó el desarrollo de las acciones estratégicas priorizadas por el sistema nacional de bienestar familiar en el marco del capítulo "crece la generación para la paz" del plan nacional de desarrollo 2022 ? 2026. Durante los días 28 al 31 de enero del 2026 se apoyó en el análisis de la información sobre las estrategias priorizadas por el SNBF en el marco del del capítulo "crece la generación para la paz" del plan nacional de desarrollo 2022 ? 2026.	Los soportes se encuentran en la carpeta OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATO No. 15002872026, carpeta enero 2026, carpeta OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3; correo institucional, radicado bajo memorando 20263601000001248 3 de fecha 16 de febrero de 2026 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FVIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO%2FOBLIGACION%20ESPECIFICA%203&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2&ct=1772134330487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=04809886%2Df7c2%2Dbeba%2D0126%2D8693d03ea98c&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7B81FC4B8828DC5F07131A77D&view=0	
4. Dinamizar y monitorear la operación de las instancias territoriales del sistema nacional de bienestar familiar, tales como consejos de política social, mesas de primera infancia, infancia y adolescencia, mesas de coordinación interinstitucional y mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, entre otras.	SI	Durante los días del 28 al 31 de enero del 2026 se dinamizó y monitoreó la operación de las instancias territoriales del sistema nacional de bienestar familiar, tales como consejos de política social, mesas de primera infancia, infancia y adolescencia, mesas de coordinación interinstitucional y mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, entre otras En el periodo del 28 al 31 de enero del 2026 se apoyó en la revisión de normatividad según Manual Operativo del SNBF, Guía para la implementación Territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia ?De Cero a Siempre? y ABC del SNBF.	Los soportes se encuentran en la carpeta OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATO No. 15002872026, carpeta enero 2026, carpeta OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4; correo institucional, radicado bajo memorando 20263601000001248 3 de fecha 16 de febrero de 2026 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FVIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO%2FOBLIGACION%20ESPECIFICA%204&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2&ct=1772134330487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=04809886%2Df7c2%2Dbeba%2D0126%2D8693d03ea98c&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7B81FC4B8828DC5F07131A77D&view=0	
5. Gestionar las iniciativas de niñas, niños y adolescentes, y dinamizar su participación incidente en las instancias de decisión y desarrollo técnico del sistema nacional de bienestar familiar, de acuerdo con los lineamientos institucionales de la estrategia juntos por la niñez, en los municipios del área de influencia del centro zonal al que se encuentre vinculado.	SI	En el periodo del 28 al 31 de enero de 2026 se apoyó en la gestión de iniciativas de niñas, niños y adolescentes, y dinamizar su participación incidente en las instancias de decisión y desarrollo técnico del sistema nacional de bienestar familiar, de acuerdo con los lineamientos institucionales de la estrategia juntos por la niñez en los municipios del área de influencia del centro zonal al que se encuentre vinculado. Durante los días del 28 al 31 de enero del 2026 se brindo apoyo en la revisión de los lineamientos institucionales de la estrategia juntos por la niñez	Los soportes se encuentran en la carpeta OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATO No. 15002872026, carpeta enero 2026, carpeta OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5; correo institucional, radicado bajo memorando 20263601000001248 3 de fecha 16 de febrero de 2026 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FVIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2EZ%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2EO%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO%2FOBLIGACION%20ESPECIFICA%205&viewid=dcf8070%2D2d83%2D4768%2Dbfda%2D956fba4fc6c0&sharing=2&ct=1772134330487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=04809886%2Df7c2%2Dbeba%2D0126%2D8693d03ea98c&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7B81FC4B8828DC5F07131A77D&view=0	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Presentar avances de ejecución de actividades conforme a las líneas estratégicas del plan de acción del sistema nacional de bienestar familiar, con la información de los municipios del área de influencia del centro zonal.	SI	Durante los días del 28 al 31 de enero del 2026 se brindo apoyo en la revisión de las indicaciones para presentar avances de ejecución de actividades conforme a las líneas estratégicas del plan de acción del sistema nacional de bienestar familiar, con la información de los municipios del área de influencia del centro zonal. En el periodo del 28 al 31 de enero del 2026 se brindo apoyo en la revisión de la documentación relacionada con líneas estratégicas del plan de acción del sistema nacional de bienestar familiar.	Los soportes se encuentran en la carpeta OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATO No. 15002872026, carpeta enero 2026, carpeta OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6; correo institucional, radicado bajo memorando 20263601000012483 de fecha 16 de febrero de 2026 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FVIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2E2%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2E%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO%2FOBLIGACION%20ESPECIFICA%206&viewid=dcdf80709%2D2b83%2D4768%2Dbfda%2D956fbaf4fc6c0&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772134330487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c0480986%2Df7c2%2Dbbba%2D0126%2D8693d03ea98c&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7BB1FC4BB28DC5F07131A77D&view=0	
7. Desplazarse a los municipios de su jurisdicción cuando sea necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato y presentar el informe respectivo.	SI	Durante los días del 28 al 31 de enero de 2026 se brindo apoyo en la coordinación de los desplazamientos a los municipios de su jurisdicción cuando sea necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato y presentar el informe respectivo. En el periodo del 28 al 31 de enero del 2026 se apoyó en la revisión de documentación y normatividad sobre los lineamientos, formatos y periodicidad establecidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Los soportes se encuentran en la carpeta OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATO No. 15002872026, carpeta enero 2026, carpeta OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7; correo institucional, radicado bajo memorando 20263601000012483 de fecha 16 de febrero de 2026 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FVIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2E2%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2E%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO%2FOBLIGACION%20ESPECIFICA%207&viewid=dcdf80709%2D2b83%2D4768%2Dbfda%2D956fbaf4fc6c0&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772134330487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c0480986%2Df7c2%2Dbbba%2D0126%2D8693d03ea98c&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7BB1FC4BB28DC5F07131A77D&view=0	
8. Implementar y acompañar estrategias de gestión de conocimiento y de articulación intersistemica para la gestión del riesgo con enfoque de niñez a nivel municipal.	SI	Durante los días del 28 al 31 de enero del 2026 se apoyó en la coordinación para la implementación y acompañamiento de estrategias de gestión de conocimiento y de articulación intersistemica para la gestión del riesgo con enfoque de niñez a nivel municipal. En el periodo del 28 al 31 de enero del 2026 se apoyó en la revisión de estrategias de gestión de conocimiento y de articulación intersistemica para la gestión del riesgo con enfoque de niñez a nivel municipal.	Los soportes se encuentran en la carpeta OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATO No. 15002872026, carpeta enero 2026, carpeta OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8; correo institucional, radicado bajo memorando 20263601000012483 de fecha 16 de febrero de 2026 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FVIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2E2%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2E%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO%2FOBLIGACION%20ESPECIFICA%208&viewid=dcdf80709%2D2b83%2D4768%2Dbfda%2D956fbaf4fc6c0&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772134330487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c0480986%2Df7c2%2Dbbba%2D0126%2D8693d03ea98c&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7BB1FC4BB28DC5F07131A77D&view=0	
9. Elaborar y consolidar informes cualitativos y cuantitativos trimestrales de monitoreo y acompañamiento técnico, así como el cargue de las respectivas evidencias, de acuerdo con las indicaciones establecidas por la subdirección de articulación territorial del sistema de bienestar familiar.	SI	En el periodo del 28 al 31 de enero se apoyó en la coordinación de los lineamientos establecidos para la elaboración y consolidación de informes cualitativos y cuantitativos trimestrales de monitoreo y acompañamiento técnico, así como el cargue de las respectivas evidencias, de acuerdo con las indicaciones establecidas por la subdirección de articulación territorial del sistema de bienestar familiar. Durante los días del 28 al 31 de enero del 2026 se apoyó en la revisión de la documentación sobre elaboración de informes cualitativos y cuantitativos trimestrales de monitoreo y acompañamiento técnico, así como el cargue de las respectivas evidencias, de acuerdo con las indicaciones establecidas por la subdirección de articulación territorial del sistema de bienestar familiar	Los soportes se encuentran en la carpeta OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATO No. 15002872026, carpeta enero 2026, carpeta OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9; correo institucional, radicado bajo memorando 20263601000012483 de fecha 16 de febrero de 2026 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FVIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2E2%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2E%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO%2FOBLIGACION%20ESPECIFICA%209&viewid=dcdf80709%2D2b83%2D4768%2Dbfda%2D956fbaf4fc6c0&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772134330487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c0480986%2Df7c2%2Dbbba%2D0126%2D8693d03ea98c&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7BB1FC4BB28DC5F07131A77D&view=0	
10.Atender los demás requerimientos, peticiones y actividades relacionadas con el funcionamiento y operatividad del sistema nacional de bienestar familiar y que sean inherentes al objeto del contrato.	SI	Durante el periodo del 28 al 31 de enero del 2026 se brindo apoyo en atención a los requerimientos, peticiones y actividades relacionadas con el funcionamiento y operatividad del sistema nacional de bienestar familiar y que sean inherentes al objeto del contrato. Durante los días del 28 al 31 de enero del 2026 se apoyó en la revisión de normatividad acorde a lo establecido por ICBF y atendió de forma oportuna los requerimientos, peticiones y actividades formuladas por el centro zonal y los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, relacionadas con su funcionamiento y operatividad.	Los soportes se encuentran en la carpeta OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATO No. 15002872026, carpeta enero 2026, carpeta OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10; correo institucional, radicado bajo memorando 20263601000012483 de fecha 16 de febrero de 2026 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/rosa_machuca_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frosa%5Fmachuca%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FVIGENCIA%202026%2F2%2ECONTRATISTAS%2F1%2ECPS%20C%2E2%20MIRAFLORES%2F2%2ECUMPLIMIENTO%20DE%20OBLIGACIONES%2FNUBIA%20E%2E%20LOPEZ%20LEGUIZAMO%2FENERO%2FOBLIGACION%20ESPECIFICA%2010&viewid=dcdf80709%2D2b83%2D4768%2Dbfda%2D956fbaf4fc6c0&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772134330487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c0480986%2Df7c2%2Dbbba%2D0126%2D8693d03ea98c&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAyMTMwMDEuMDgiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000EC81590E7BB1FC4BB28DC5F07131A77D&view=0	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	**X-**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 26/02/2026

Firma

Lina Judith Martinez Bohorquez
Cordinadora Centro Zonal Miraflores

Firma

Nubia Elisa Lopez Leguizamo
Referente SNBF

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012